



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

PROMOVENTES: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ROSA ILIANA ORTEGA CORTÉS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 20 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN PALIZADA. (sic). -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: KARLA MÉNDEZ VELÁZQUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA. (sic).

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/40/2021, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por Alex Abraham Naal Quintal, quien se ostenta como Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Rosa Iliana Ortega Cortés, quien se ostenta como Representante Propietaria del referido Instituto Político ante el 20 Distrito Electoral Local con cabecera en Palizada (sic), en contra de los "RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 20 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN PALIZADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS" (sic). La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se llevó a cabo una diligencia de desahogo de prueba técnica el día diez de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de hoy diez de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes, tercero interesado, autoridad responsable y a los demás interesados, la diligencia de desahogo de prueba técnica de fecha diez de julio de dos mil veintiuno, constante de cinco páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa la diligencia en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ACUERDOS

DESAHOGO DE PRUEBA TÉCNICA

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/40/2021.

PROMOVENTES: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ROSA ILIANA ORTEGA CORTÉS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 20 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN PALIZADA (S/C).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 20 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN PALIZADA, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS (S/C).

TERCERO INTERESADO: KARLA MÉNDEZ VELÁZQUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 CON SEDE EN PALIZADA, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (S/C).

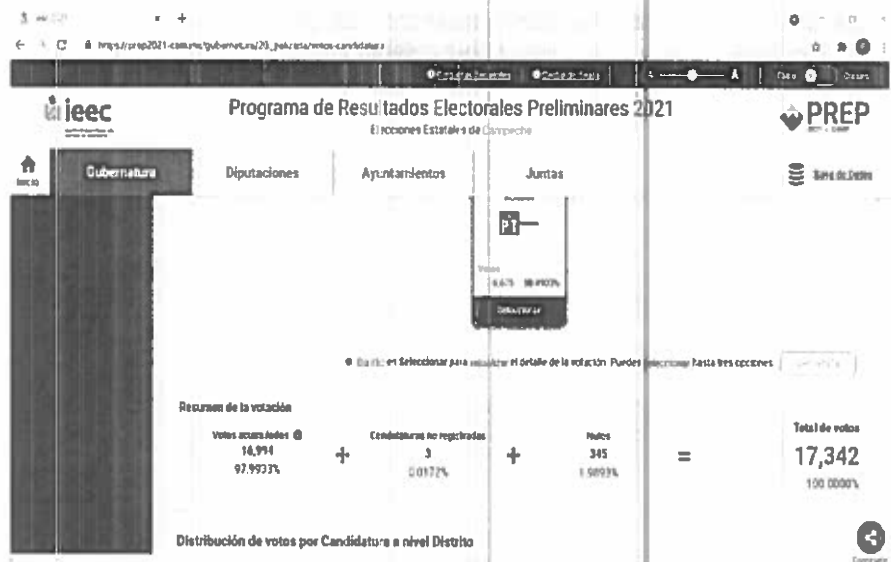
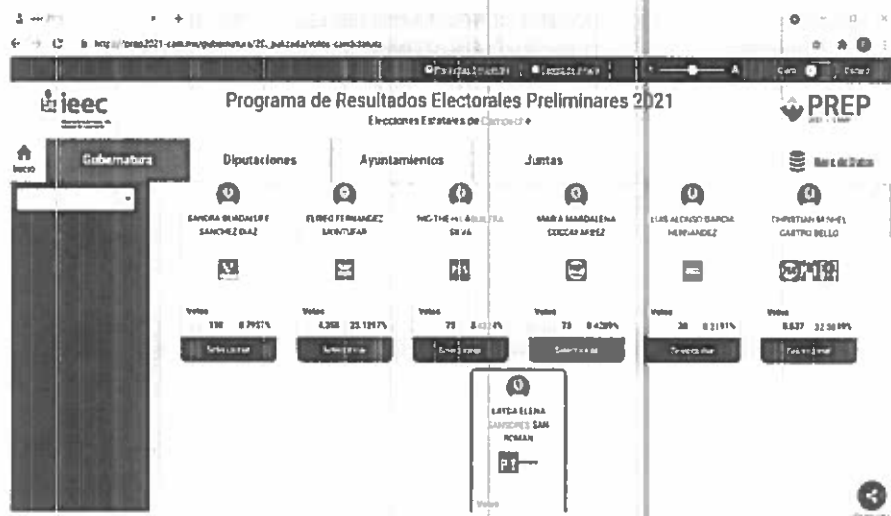
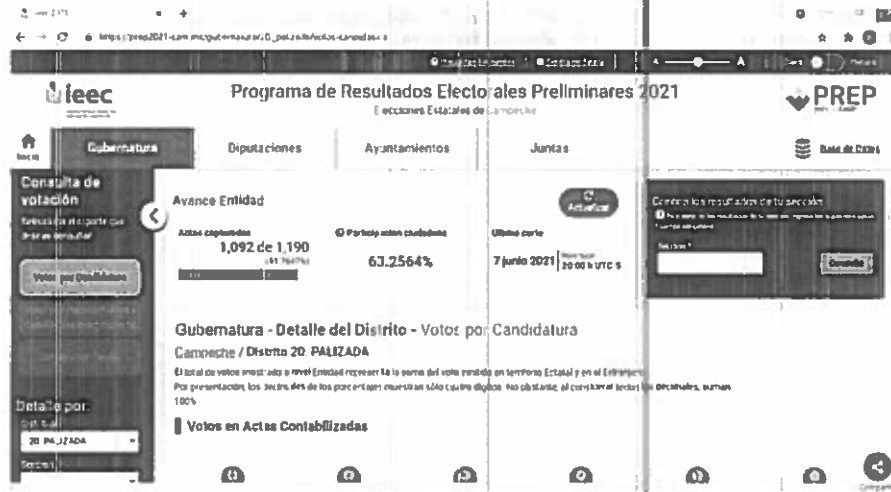
MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

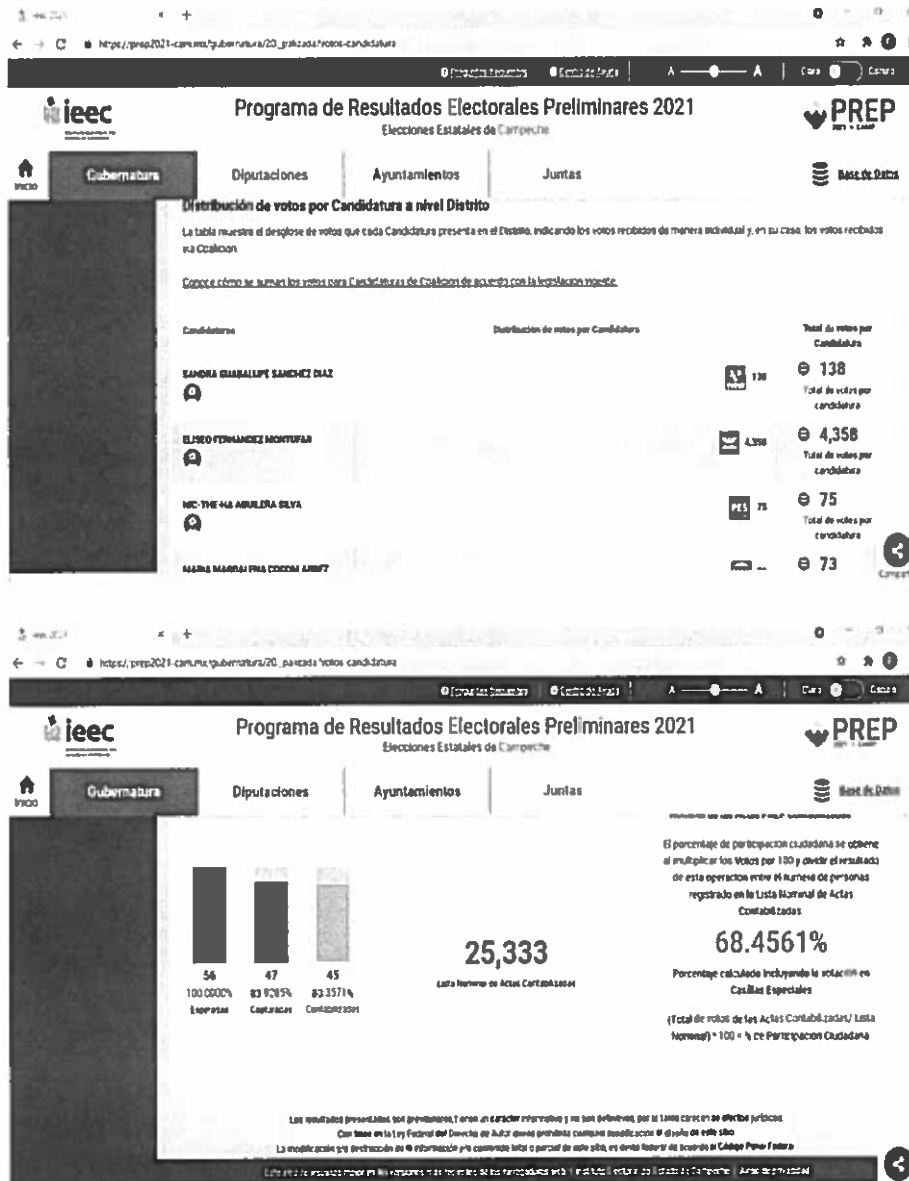
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: MTRA. NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

San Francisco de Campeche, Campeche, a diez de julio de dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hace constar que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído fechado el nueve del mes y año en curso, dictado por el Magistrado Instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/40/2021, procedo a desahogar todas y cada una de las pruebas ofrecidas por los promoventes mismas que a continuación se enlistan: -----

1. https://prep2021-cam.mx/gubernatura/20_palizada/votos-candidatura
2. <https://www.google.com.mx/maps/preview>
3. <https://www.google.com.mx/maps/@19.841024,-90.485555,13z>

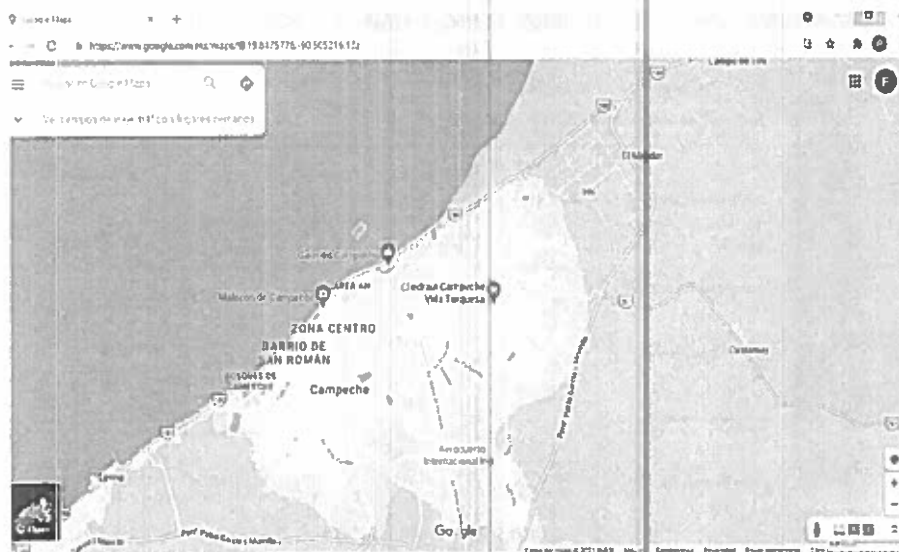
1. Prueba marcada con el número 1: -----





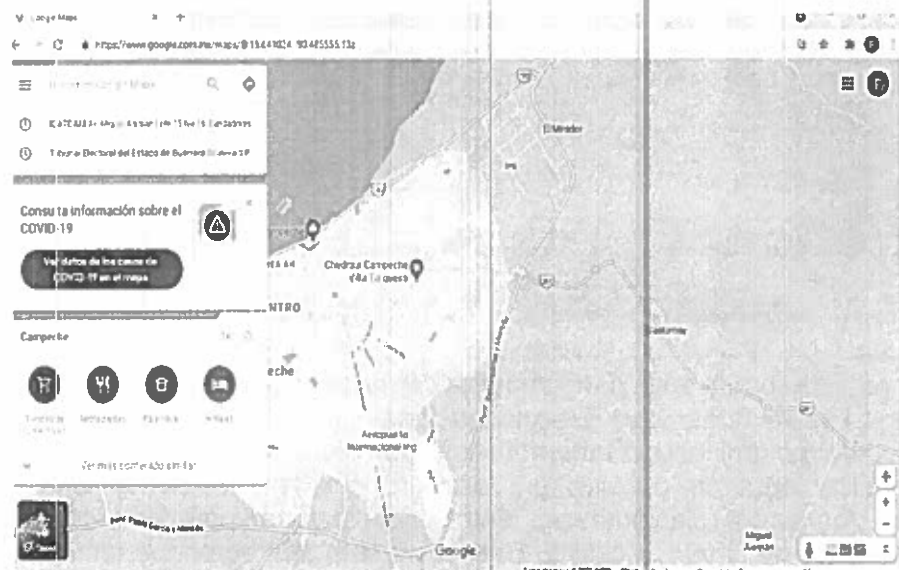
Se observa un recuadro en la parte superior con la leyenda Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021 Elecciones Estatales Campeche y debajo de ella cuadro recuadros indicando Gobernatura, Diputaciones, Ayuntamientos y Juntas. En la parte izquierda se observa un recuadro con los rubros de Consulta de votación, Votos por candidatura, Votos por partido político y candidatura independiente y detalles por casilla. Debajo de ésta aparecen dos recuadros para búsqueda con los rubros Detalle por distritos y el segundo con Sección. En la parte media se observa Avance por Entidad con tres recuadros, Actas capturadas, participación ciudadana y último corte, debajo de ella Gobernatura-Detalle del distrito-Votos por candidatura. Aparece el distrito 20 Palizada, con la relación en porcentaje de votos en actas contabilizadas, por partido y nombre de los candidatos, cantidad de votos y porcentaje respectivo. Debajo un recuadro con el resumen de la votación y total de votos en ese distrito. A continuación un recuadro denominado Distribución de votos por candidatura a nivel distrito, con una tabla de nombres de candidatos, partidos, coaliciones, total de votos. Finalmente aparece un recuadro denominado Estadística de Palizada, con tres columnas que desglosan porcentaje de actas de distrito, lista nominal de actas contabilizadas, y un porcentaje calculado de la participación ciudadana que incluye la votación en casillas especiales. -----

2. Prueba marcada con el número 2: -----



Al abrir el enlace aparece una imagen de google maps del estado de Campeche, al lado izquierdo superior, un diálogo para búsqueda. -----

3. Prueba marcada con el número 3: -----



Al abrir el enlace aparece una imagen de google maps del estado de Campeche, del lado izquierdo un cuadro de búsqueda y debajo un cuadro de búsqueda de información de COVID, y otro de diversos lugares de consulta turística. -----

Haciendo constar que han quedado debidamente desahogadas todas y cada una de las pruebas que fueron ofrecidas por la parte actora. -----

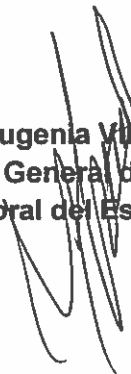
En virtud de lo anterior, la suscrita María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: -----

C E R T I F I C A:

En cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, hago constar, que lo descrito y transcrito anteriormente proviene de las pruebas técnicas ofrecidas por los promoventes, agregándose al expediente la presente acta y dando cuenta al magistrado presidente e instructor. -----

Toda vez que ha sido debidamente cumplimentado el citado acuerdo, y habiendo obtenido una impresión de las pruebas técnicas inspeccionadas, se da por concluida la misma, y se cierra esta acta circunstanciada para constancia, siendo las 11:29 horas, del día diez de julio del año dos mil veintiuno. Certifico y doy fe. -----

María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos
del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE